



ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION DEL PLENO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD, CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y siete minutos del día dieciocho de enero de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión del Pleno de Ordenación del Territorio, Movilidad y Seguridad **en la sala de reuniones virtuales WebEx** en primera convocatoria y en sesión ordinaria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores que se relacionan:

Presidente: D. Raúl López Maldonado.
 Vicepresidente: D. José del Río Escobar.
 Vocales: D^a Susana Carillo Aparicio *-se incorpora tras la aprobación del punto nº1-*
 D. Avelino de Barrionuevo Gener.
 Dña. Elisa Pérez de Siles en sustitución de D. Luis Verde Godoy.
 D. Jacobo Florido Gómez.
 D. Mariano Ruiz Araujo *-a quien sustituye Carmen Sánchez Aranda en el punto nº 2-*.
 D. Jorge M. Quero Mesa.
 D. Salvador Trujillo Calderón
 D^a M^a Begoña Medina Sánchez.
 D. Pablo Orellana Smith.
 D. Eduardo Zorrilla Díaz.
 D. Nicolás Sguiglia *-a quien sustituye D^a Francisca Macías Luque en el punto nº 9-*.
 D^a. Noelia Losada Moreno.
 D. Juan Cassá Lombardía.

Coordinador Gral. de Urbanismo y Vivienda, y Gerente GMU: D. José Cardador Jiménez *-quien se ausenta definitivamente de la sesión en el punto nº 4-*.

Oficial Mayor, E.F. de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local: D. Juan R. Orense Tejada *-quien se ausenta definitivamente de la sesión en el punto nº 3-*.

Secretaria de la Comisión: D^a Victoria E. del Río Florido.

Se deja constancia que la Sra. Carillo Aparicio fue sustituida en el punto nº 4 por la Sra. Gemma del Corral Parra, y que la Sra. Pérez de Siles no estuvo presente en la votación del punto nº 3 del orden del día, ausentándose definitivamente de la sesión en el punto nº 5.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente de la Comisión, procediéndose seguidamente al estudio de los asuntos integrantes del orden del día, los cuales se recogen

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==		





a continuación de forma correlativa aunque realmente, tras el punto nº 1 se vieron los puntos nºs 4 y 3, continuándose después por su orden:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 1.-Aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas respectivamente los días 14 y 21 de diciembre de 2020.....2

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

MOCIONES

Área de Ordenación del Territorio:

PUNTO Nº2.-Moción presentada por el Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Salvador Trujillo Calderón, sobre la mejora y reurbanización en el Camino de Coín a su paso por Churriana hasta Alhaurín de la Torre.....3

PUNTO Nº3.-Moción presentada por el Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, relativa a la concesión de terrenos municipales a empresas privadas.....5

Área de Movilidad:

PUNTO Nº 4.-Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a garantías de participación vecinal frente a la implantación de la zona azul y para la eliminación de la zona azul (SARE) en la barriada de Huelin.....7

Área de Seguridad:

PUNTO Nº 5.-Moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa al refuerzo del servicio de Bomberos.....9

III.- RUEGOS.

PUNTO Nº 9.-Ruegos.....14

I.- ACTAS.

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22	
Observaciones	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Página	2/15	



PUNTO Nº 1.- APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS RESPECTIVAMENTE LOS DÍAS 14 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2020.

“Punto nº 1.- La Comisión, acordó, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes (14), aprobar los borradores de las actas correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas los días 14 y 21 de diciembre de 2021 respectivamente.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4767cc8b10176f64eb8330046?startAt=40.0>

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

MOCIONES

Área de Ordenación del Territorio:

PUNTO Nº2.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SALVADOR TRUJILLO CALDERÓN, SOBRE LA MEJORA Y REURBANIZACIÓN EN EL CAMINO DE COÍN A SU PASO POR CHURRIANA HASTA ALHAURÍN DE LA TORRE.

“Punto nº 2- Se dio cuenta de Moción del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Salvador Trujillo Calderón, presentada el 11 de enero de 2021, sobre la mejora y reurbanización en el Camino de Coín a su paso por Churriana hasta Alhaurín de la Torre, que esencialmente es como sigue:

“El tramo de aproximadamente un kilómetro y ochocientos metros que hay entre la rotonda del Albaricocal y la entrada a Alhaurín de la Torre, en Camino de Coín, límite natural por el oeste del municipio de Málaga, está en un estado muy deteriorado debido fundamentalmente al olvido por parte de la administración competente, La Junta de Andalucía.

En una primera zona, hasta aproximadamente la entrada al Albaricocal, cerca del asador Viñolo, se acumulan unas grandes bolsas de agua cuando llueve y un constante arrolladero, o bajante de piedras, como consecuencia de la inexistencia de arcenes o sumideros de pluviales. En una segunda zona, el aglomerado de la carretera está en tal mal estado que las raíces de los pinos cercanos invaden la carretera y producen grandes socavones e irregularidades en el pavimento. Precisamente, en ésta zona del Retiro, es donde está ubicada la sede española de la empresa Bestseller, la multinacional de moda danesa, propietaria de marcas como Vero moda o Jack and Jones y que cuenta con más de 100 trabajadores que a diario sufren las malas condiciones de la carretera. Unos de los motivos que dicha multinacional evaluó para ubicar aquí su sede fue que “la empresa no quería un polígono empresarial. Les gusta estar en sitios tranquilos, agradables y bien comunicados para sus empleados“ según las propias palabras de su gerente.

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22	
Observaciones	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52	
Url De Verificación	Página		3/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==			



Se ha detectado un gran incremento de accidentes como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto. Sin ir más lejos, la semana pasada se produjeron varias incidencias motivadas por uno de estos socavones, precisamente.

En contraposición a este tramo de la Carretera de Coín, vemos como desde la citada rotonda hasta la A7, la antigua N340, la Junta de Andalucía, en su momento y siendo alcalde de ésta ciudad D. Pedro Aparicio, realizó y desdobló un camino de un solo vial en ocho viales (dos en cada sentido y otros dos viales de carreteras de servicios o secundarias), haciendo una travesía que a día de hoy ha solucionado todos los problemas que daban los accesos a Churriana desde la A7.

En su momento, cuando se construyó este camino de Coín, sólo transitaban carros y pequeños vehículos, pero actualmente es una carretera que soporta un tráfico muy intenso en ambas direcciones y que todos los días presenta colas kilométricas fundamentalmente a primera hora de la mañana y por la tarde coincidiendo con las salidas del trabajo.

Estas inmensas colas son soportadas tanto por ciudadanos de Málaga como por ciudadanos de Alhaurín de la Torre. Los vecinos de las barriadas de Monsalvez y la Sierra de Churriana ven como es imposible acceder a la rotonda del Albaricocal para dirigirse al casco histórico de Churriana, hacia la antigua N340, y los que vienen de las nuevas urbanizaciones de Pinares del Retiro y alledaños tardan media hora en hacer estos mil setecientos metros.

A todo lo anterior hay que añadir y hacer mención especial por su inseguridad, que éste camino de Coín es muy transitado por ciclistas y caminantes que hacen rutas por la naturaleza en estos montes tan bonitos y espectaculares, teniendo que transitar por la misma carretera ya que no existen arcones ni carriles bici con el peligro de alcance por parte de los vehículos a motor que circulan por dicho Camino de Coín. Es por ello que sería necesario una reurbanización de este entorno, con sus aceras e, incluso, estudiar la posibilidad de ampliar algunas zonas de dos carriles.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal socialista solicita la aprobación al Ayuntamiento en pleno del siguiente

ACUERDO:

Único: Instar a la Junta de Andalucía a que, de forma urgente, y ante el grave deterioro de la vía, redacte el proyecto de mejora y reurbanización del Camino de Coín a su paso por Churriana hasta Alhaurín de la Torre.”

A continuación se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta. En el transcurso del debate el Sr. López Maldonado realizó una enmienda al acuerdo propuesto que, aceptada por el Grupo proponente, quedó redactado finalmente como sigue:

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22	
Observaciones	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52	
Url De Verificación	Página		4/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==			



“Único: Instar a la Junta de Andalucía a que redacte el proyecto de mejora y reurbanización del Camino de Coín a su paso por Churriana hasta Alhaurín de la Torre, y que proceda a dar los pasos necesarios para el traslado a la responsabilidad municipal de este tramo de la vía.”

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes (15), propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

Único: Instar a la Junta de Andalucía a que redacte el proyecto de mejora y reurbanización del Camino de Coín a su paso por Churriana hasta Alhaurín de la Torre, y que proceda a dar los pasos necesarios para el traslado a la responsabilidad municipal de este tramo de la vía.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4767cc8b10176f64eb8330046?startAt=3335.0>

PUNTO Nº3.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. MARIANO RUIZ ARAUJO, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES A EMPRESAS PRIVADAS.

“Punto nº 3- Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Mariano Ruiz Araujo, presentada el 11 de enero de 2021, relativa a la concesión de terrenos municipales a empresas privadas, que esencialmente es como sigue:

“Hemos sido concededores a través de noticias aparecidas en la prensa local de que podría haber diversas empresas privadas interesadas en desembarcar en la ciudad de Málaga implantándose en parcelas municipales a través de concesiones.

Estas empresas dedicadas, entre otras tareas, a la docencia universitaria privada, habrían sido seducidas por los cantos de sirena que suponen el anuncio de otorgar parcelas de suelo municipal en régimen de concesión con condiciones muy beneficiosas.

Como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Municipal Socialista, apoyamos la llegada de empresas a nuestra ciudad, siempre y cuando, lo hagan en igualdad de condiciones con el resto de compañías, sin beneficios ni condiciones ventajosas que ataquen a la libre competencia y que tampoco les permita hacer competencia injusta a organismos públicos como la Universidad de Málaga.

Para el Grupo Municipal Socialista la concesión a través de concursos públicos con condiciones desconocidas y con la implantación de cánones que suponen prácticamente un regalo, tal y como nos tienen acostumbrados desde este equipo de gobierno, no son suficientes. De estas dádivas surge este interés por parte de los privados, ¿cómo no? La

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==		





entrega, prácticamente gratuita, de suelos municipales, es todo un “chollo”. Hay llamativos ejemplos de concesiones municipales que han devenido en importantes fiascos en la ciudad de Málaga, véanse muchas de las concesiones a centros deportivos privados cuyos cumplimientos de los pliegos de concesión son cuanto menos cuestionables o la concesión de los terrenos en Arraijanal a la Fundación del Málaga C.F. que por inacción ha caducado y cuyo futuro aún es incierto. Esta deriva de concesiones municipales sin apenas control requiere de un análisis exhaustivo que detecte incumplimientos, obligue a los concesionarios a practicar sus obligaciones y sirva para compensar el uso de terrenos municipales de importante valor.

Pero lo que puede resultar más llamativo e, incluso, doloroso es que aún se les siga pasando la mano, tratando de seducir y beneficiar a entidades como la Universidad Católica de Murcia. Una institución que ha promovido mensajes homófobos y negacionistas de la pandemia que aún padecemos. Son conocidas las actitudes de su presidente, José Luis Mendoza, en contra del aborto, el divorcio, la eutanasia o la homosexualidad con declaraciones como las pronunciadas durante un acto de inicio de curso en las que afirmaba que “el mal llamado matrimonio homosexual es una abominación a ojos de Dios” o su calificación de las personas gay como enfermos. También recordamos sus palabras que niegan de pleno la existencia del COVID19 y sus efectos y sus manifestaciones contra las únicas formas efectivas y probadas para atajarlo en favor de remedios caseros. Pero es que, además, el proyecto que promueve Mendoza ya ha sido rechazado en otras localidades como en Madrid, León y Alicante, viéndose salpicado su presidente, el antes mencionado José Luis Mendoza, en diversos delitos urbanísticos.

Desde el Grupo Municipal Socialista no creemos que el objetivo que se persigue desde el equipo de gobierno con estas cesiones sea el interés general. La falta de transparencia y el oscurantismo avivan aún más estas sospechas y da lugar a la sensación de creación de “chiringuitos”.

Las empresas que decidan asentarse en nuestra ciudad deben hacerlo en igualdad de condiciones.

Por todo ello, solicitamos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

ÚNICO. La Comisión de Pleno insta al equipo de gobierno a revisar y redactar una auditoría que analice el grado de cumplimiento de los pliegos en las concesiones de parcelas municipales vigentes.”

A continuación se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta.

Sometida a votación la moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==		





A la vista de cuanto antecede, la Comisión, con el voto en contra del Concejal no Adscrito (1) del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (5), y con el voto a favor del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y del Grupo Municipal Socialista (5), tras una nueva votación en el mismo sentido, y contando con el voto del calidad del Sr. Presidente, dictaminó desfavorablemente el acuerdo propuesto, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria del mismo.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4767cc8b10176f64eb8330046?startAt=1886.0>

Área de Movilidad:

PUNTO Nº 4.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE MÁLAGA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN VECINAL FRENTE A LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA AZUL Y PARA LA ELIMINACIÓN DE LA ZONA AZUL (SARE) EN LA BARRIADA DE HUELIN.

“Punto nº 4.- Se dio cuenta de Moción del portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 11 de enero de 2021, relativa a garantías de participación vecinal frente a la implantación de la zona azul y para la eliminación de la zona azul (SARE) en la barriada de Huelin, que esencialmente es como sigue:

“A pesar de la importante contestación vecinal frente a la implantación de la zona azul en las calles Pintor de la Fuente Grima, Paseo de Antonio Machado, Tomás de Echeverría, Carmen de Burgos y Antonio Soler de la barriada de Huelin, el equipo de gobierno ha decidido implantar de forma unilateral la obligación de pagar por aparcar en la barriada durante un período de prueba de seis meses para, posteriormente, valorar la consolidación definitiva de la medida.

Desde nuestro grupo hemos defendido desde el inicio la realización de una consulta vecinal previa a la aplicación del aparcamiento regulado y que se estudiaran medidas alternativas para mejorar la accesibilidad en la barriada sin obligar a pagar por aparcar, ya que la zona azul por sí sola no resuelve los problemas de fondo en materia de movilidad que sufre Málaga, derivados de una gestión mal planificada, por lo que esta extensión de la zona azul obligará a los vecinos y vecinas a pagar por aparcar y no beneficiará a los comerciantes.

Se trata, por tanto, de una iniciativa más encaminada a recaudar que a favorecer la accesibilidad comercial y el aparcamiento en la barriada. En esta misma línea ya sufrimos el intento por parte del equipo de gobierno en el verano de 2019 para la implantación sin previo aviso de la zona azul en diversas calles de la barriada Cruz de Humilladero pero, una vez incluso pintadas las líneas, la contestación vecinal forzó al ejecutivo local a dar

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22	
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52	
Observaciones		Página	7/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==			



marcha atrás, aunque no ha cejado en el empeño y ya ha mencionado en diversas ocasiones su intención de retomar la propuesta.

Cabe destacar el ejemplo de implicación de la vecindad de Huelin, que se viene organizando y manifestando para defender el derecho a aparcar en sus barrios sin tener que pagar desde semanas antes de la implantación de la zona azul y que en la actualidad, una vez ya implantada, sigue con un calendario de movilizaciones activo.

Consideramos insuficiente que el equipo de gobierno haya determinado condicionar la implantación definitiva de la zona azul en estas calles a la evaluación de un período de prueba de seis meses de duración, ya que todo apunta a que se trata más bien de una maniobra de dilación para intentar rebajar la protesta vecinal, pues el sistema para valorar el grado de satisfacción del resultado no ofrece ninguna garantía de que se le dé voz a la gente del barrio, ni a las principales asociaciones vecinales.

Los indicadores de explotación del servicio SARE fijados para evaluar la continuidad tras el periodo de prueba de seis meses son el número de tickets de tarifa general, el ratio mensual de tickets/plaza, el índice de ocupación mensual, el índice de pago mensual, el número de tarjeta de residencia, el número de tickets diarios, el número de tickets semanales, la ratio mensual de tarjetas/tickets diarios, la ratio mensual de tarjetas/tickets semanales, la ratio de pago residente/pago total y el índice de ocupación real de la tarjeta de residente en la calle. Entre estos indicadores falta uno esencial, la inclusión del criterio de valoración por parte de las vecinas y vecinos de la barriada de Huelin, por lo que consideramos que es necesario incluir a este catálogo la obligación de realizar una consulta vecinal para que todas las personas residentes en la zona puedan manifestar su postura en relación con la implantación de aparcamiento de pago en la vía pública.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a que atienda las reivindicaciones y movilizaciones vecinales y dé marcha atrás en la implantación de la zona azul (SARE) en las calles del barrio de Huelin.

2º.- Subsidiariamente al anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a que incluya, junto a los indicadores de explotación fijados para valorar la implantación permanente de la zona azul (SARE) tras los seis meses de prueba, la obligación de realizar una consulta vecinal.

3º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a que manifieste su compromiso público de no extender la zona azul (SARE) a la barriada de Cruz de Humilladero.

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==		





4º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a que se comprometa a realizar un proceso de consulta vecinal de forma previa a la implantación de cualquier futura regulación de la vía pública como zona azul (SARE).”

A continuación se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta.

Sometida a votación la moción trascrita, el resultado fue el siguiente:

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, con el voto en contra del Concejal no Adscrito (1) del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (6), y con el voto a favor del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y del Grupo Municipal Socialista (5), dictaminó desfavorablemente los acuerdos propuestos, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria de los mismos.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4767cc8b10176f64eb8330046?startAt=62.0&endsAt=1886.0>

Área de Seguridad:

PUNTO Nº 5.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE ADELANTE MÁLAGA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL REFUERZO DEL SERVICIO DE BOMBEROS.

“Punto nº 5- **Se dio cuenta de Moción del portavoz del Grupo Municipal Adelante Málaga D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 11 de enero de 2021, relativa al refuerzo del servicio de Bomberos**, que esencialmente es como sigue, con la corrección realizada en el transcurso de la sesión en cuanto a la numeración de los acuerdos a adoptar:

“El Real Cuerpo de Bomberos de Málaga mantienen desde 2017 una huelga para denunciar la falta de infraestructuras, material y personal que padece este servicio tan necesario, sin que el equipo de gobierno haya atendido hasta la fecha sus propuestas ni haya intentado de forma decidida buscar una solución satisfactoria.

Van cuatro años de huelga y sigue el caos, la desorganización, la falta de efectivos, el envejecimiento de la plantilla y los camiones y parques obsoletos y sin el mantenimiento adecuado. Y en los últimos meses se sigue ahondando en la pésima gestión y, tras la destitución de quienes ocupaban los cargos de Inspector Jefe y Subinspector del Servicio, se ha designado a un Director General de Emergencias, con una clara falta de transparencia por parte del equipo de gobierno, sin que hayan trascendido públicamente cuáles son las funciones que tiene encomendadas ni su sueldo.

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22	
Observaciones	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Página	9/15	



Asimismo, la falta de equipamiento del parque móvil es notoria, sigue sin realizarse el mantenimiento periódico necesario de los vehículos y las reparaciones que se ejecutan se llevan a cabo tarde y con cuentagotas, aduciendo falta de presupuesto. Y no se realiza la necesaria recuperación de los fondos UNESPA, procedentes de las aseguradoras, que deberían tener un carácter finalista exclusivo para el cuerpo de bomberos, pero que son desviados a la caja única municipal desde 2012. A pesar de que en relación con estos fondos, que en la actualidad representan casi dos millones de euros, una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la 1483/2020 de 11 de noviembre de 2020, ha obligado al Ayuntamiento de Gijón a invertir en el servicio de bomberos las contribuciones especiales de UNESPA, aduciendo que las cantidades ingresadas por el concepto de contribuciones especiales sea "exclusiva, íntegra e ineludiblemente para inversiones reales, correspondientes al establecimiento o ampliación del servicio público".

Otro apartado polémico son las obras de reforma del parque central de bomberos de Martiricos, una actuación respecto a la que demandamos transparencia y explicaciones claras acerca de las distintas modificaciones presupuestarias realizadas y que han provocado un claro aumento del presupuesto inicial, cifrado en 1,5 millones, mediante un proceso de concesión de obra pública salpicado de dudas.

La escuela de seguridad pública es otro aspecto que requiere una mayor inversión y profesionalización, mediante una gestión transparente, principalmente en aspectos clave como qué cursos se imparten o cómo se selecciona al personal docente. A la vez que la Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga (ESPAM) tiene la responsabilidad de la formación en el área de seguridad, pero la formación para los bomberos es inexistente y se externaliza a una empresa privada por sumas económicas cercanas a los 200.000 euros en las dos últimas ediciones.

La falta de transparencia también abarca a los procesos de selección del profesorado de bomberos de la academia y a cuál es la partida presupuestaria exacta que se dedica a este cometido. Asimismo, tampoco se ha realizado en 2020 la formación obligatoria contemplada en el acuerdo del convenio colectivo.

La opacidad y el caos alcanza también a la organización y estructura del servicio, generando gran confusión en relación a cuál es el actual organigrama del servicio de bomberos, con incógnitas en relación con cuáles son las funciones del Inspector ex jefe del Servicio, y del Subinspector, dentro del nuevo organigrama, además de sobre los nuevos cargos de jefatura en Bomberos y el correspondiente proceso de selección y la dotación presupuestaria dedicada o las funciones del director de Emergencias y emolumentos públicos.

Esta nefasta gestión compromete la prestación de forma satisfactoria de un servicio esencial como el de bomberos en los próximos años, junto a los recortes presupuestarios y el déficit acuciante de medios humanos y materiales. La plantilla actual está en 235 efectivos, cuando en 2016 era de 320 bomberos y en el presente 2021 hay previstas 32 jubilaciones, que no serán reemplazadas aunque entren los 27 agentes de nuevo ingreso en junio. Y el ritmo de jubilaciones seguirá alto durante 2022 y 2023, por lo que la única forma de reactivar y poder garantizar la seguridad de la ciudadanía malagueña es a través de convocatorias de ofertas de empleo público que contemplen

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==		





plazas de nueva creación. Todo ello, a pesar de que el alcalde recogía en su programa electoral 120 nuevas plazas en 4 años, pero vamos a cumplir dos años y aquella promesa se ha convertido en un nuevo incumplimiento.

También es necesaria la reactivación de Unidad Médica de Salvamento e Intervención (UMSI), con la convocatoria en oferta de empleo público de cinco médicos y 5 Diplomados Universitarios en Enfermería (DUE). Y de renovación de su flota de vehículos y herramientas, que están obsoletas. Sin grupo de rescate, sin zodiac, neoprenos, EPI específicos para inundaciones y, ni siquiera, un impermeable, a pesar de que en junio de 2020 se tomó medidas a los bomberos para suministrárselos.

Otro elemento destacado es la inexistencia de un procedimiento protocolizado para la localización y activación del personal de bomberos fuera de servicio en caso de alertas por lluvias, vientos fuertes, incendios forestales, la necesidad de refuerzo de las guardias o la activación de los planes de emergencia municipales.

La pandemia del Covid-19 también ha revelado las deficiencias en cuanto a prevención de riesgos laborales y se han disparado los casos de contagios entre el personal de bomberos. Tras la configuración inicial de grupos cerrados, los denominados 'grupos burbuja', para limitar los contactos entre efectivos y minimizar el riesgo de extensión de contagios, en la actualidad se están produciendo traslados entre parques y una configuración de grupos que no respeta estos criterios, a la vez que no se establece el periodo recomendado por las autoridades sanitarias de, al menos, diez días de aislamiento domiciliario para personas que estén bajo sospecha de contagio por haber tenido contacto directo con alguna persona contagiada, incluso aunque hayan dado negativo en un primer test diagnóstico.

La mala gestión tiene otro sobrecoste derivado de la defensa legal en el proceso denuncias y apelaciones que ha pagado el ayuntamiento en relación con las denuncias interpuestas por opositores de la promoción del 2015. El Ayuntamiento ha perdido y ha tenido que asumir en la plantilla por sentencia a siete de esos aspirantes de esa promoción que han ganado la denuncia interpuesta

Y el suma y sigue de deficiencias y negligencias podría continuar, en un contexto que deja claro que el conflicto en relación al servicio de bomberos está enquistado por la falta de interés e implicación del gobierno, por lo que se pone en riesgo la integridad de la plantilla y de los vecinos y vecinas de Málaga.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Adelante Málaga proponemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Compromiso de que el Área de Seguridad incluya en los presupuestos para 2021 un plan de inversiones para la mejora de la adecuación y el aumento de la dotación material de los parques de bomberos y el parque móvil para extinción de incendios.

2º. Realización de un informe detallado de las sumas económicas, los procedimientos administrativos y la justificación de los sobrecostes en la reforma del parque de bomberos de Martiricos.

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22	
Observaciones	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52	
Url De Verificación	Página		11/15	
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==			



3º. *Compromiso de activar los trámites administrativos y presupuestarios necesarios para convocar y cubrir un total de, al menos, 120 nuevas plazas de nueva creación durante el presente mandato municipal.*

4º. *Agilizar la tramitación del proceso de cobertura de la tasa de reposición pendiente para que pueda hacerse efectiva en el menor tiempo posible.*

5º. *Aumentar las acciones en materia de prevención y recuperar los programas esenciales para mejorar la seguridad, como la formación a las asociaciones vecinales o la divulgación de conocimientos en primeros auxilios.*

6º *Compromiso de dedicar los fondos UNESPA de forma finalista para la mejora de la dotación del servicio de bomberos.*

7º. *Dar publicidad de manera clara y detallada del actual organigrama de Cuerpo de Bomberos, justificando las funciones y tareas del personal directivo, los procesos de selección y designación y la dotación presupuestaria consignada para cada uno de ellos.*

8º. *Reactivar la UMSI mediante la dotación de los vehículos y el material específico necesario y la convocatoria de cinco plazas de empleo público para médicos y cinco para DUE.*

9º. *Garantizar la implantación inmediata de un protocolo de localización y activación del personal fuera de servicio ante situaciones de emergencia.*

10º. *Reforzar las medidas de prevención de contagios frente al Covid-19 entre la plantilla de bomberos, con la implantación estricta de dinámicas preventivas como los 'grupos burbuja' o la aplicación del protocolo de aislamiento domiciliario de diez días para aquellos efectivos que hayan estado en contacto directo con personas contagiadas, aunque hayan dado negativo en una primera prueba diagnóstica.*

11º. *Elevar la catalogación del parque de bomberos de Teatinos a la de Parque Principal, para que se sume la presencia de una segunda unidad de actuación operativa, al tratarse de una zona con similares características de densidad de construcción, población y número de incidencias que el distrito de Carretera de Cádiz.*

12º. *Intensificar el diálogo con todos los representantes laborales de la plantilla de bomberos para abordar las reivindicaciones pendientes en relación con el servicio y solucionar el conflicto vigente en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga."*

A continuación se produjeron diversas intervenciones que se recogen en el documento audiovisual del acta. En el transcurso del debate, las enmiendas presentadas por el Sr. de Barrionuevo Gener a los acuerdos 6º y 9º fueron aceptadas por el Proponente de la iniciativa, quedando los mismos redactados como sigue:

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22	
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52	
Observaciones		Página	12/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==			



“6º. Compromiso de garantizar un mínimo presupuestario anual para Bomberos equivalente al correspondiente de los fondos UNESPA para equipamiento, vehículos, mejora y mantenimiento del Servicio.

9º. El mejorar el protocolo ya existente de localización y activación del personal fuera de servicio ante situaciones de emergencia.”

Finalmente el Sr. de López Maldonado solicitó votación separada de los acuerdos propuestos.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión; por unanimidad de los Sres. miembros asistentes (14) respecto a los **acuerdos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 9º y 12º;** y con el voto en contra del Concejal no Adscrito (1) del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Grupo Municipal Popular (5), y con el voto a favor del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) y del Grupo Municipal Socialista (5), tras una nueva votación en el mismo sentido y contando con el voto de calidad del Sr. Presidente respecto a los **acuerdos 2º, 7º, 8º, 10º y 11º** -por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria de estos últimos-; **propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:**

1º. Compromiso de que el Área de Seguridad incluya en los presupuestos para 2021 un plan de inversiones para la mejora de la adecuación y el aumento de la dotación material de los parques de bomberos y el parque móvil para extinción de incendios.

2º. Compromiso de activar los trámites administrativos y presupuestarios necesarios para convocar y cubrir un total de, al menos, 120 nuevas plazas de nueva creación durante el presente mandato municipal.

3º. Agilizar la tramitación del proceso de cobertura de la tasa de reposición pendiente para que pueda hacerse efectiva en el menor tiempo posible.

4º. Aumentar las acciones en materia de prevención y recuperar los programas esenciales para mejorar la seguridad, como la formación a las asociaciones vecinales o la divulgación de conocimientos en primeros auxilios.

5º. Compromiso de garantizar un mínimo presupuestario anual para Bomberos equivalente al correspondiente de los fondos UNESPA para equipamiento, vehículos, mejora y mantenimiento del Servicio.

6º. El mejorar el protocolo ya existente de localización y activación del personal fuera de servicio ante situaciones de emergencia.

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==		





7º. Intensificar el diálogo con todos los representantes laborales de la plantilla de bomberos para abordar las reivindicaciones pendientes en relación con el servicio y solucionar el conflicto vigente en el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4767cc8b10176f64eb8330046?startAt=4384.0&endsAt=6065.0>

III.- RUEGOS.

PUNTO Nº 9.-RUEGOS

“Punto nº 9.- **Ruegos.**

Abierto el capítulo de ruegos, se formuló el siguiente:

R.1.- El Sr. Trujillo Calderón manifestó que:

“El Grupo Municipal Socialista solicita a esta Comisión y al Presidente de esta Comisión que, hace casi un año se comprometió con los vecinos de Soto de Langa, del Distrito 8, a visitar la calle y activar las obras de canalización para evitar los problemas que había en esta calle y las obras que había proyectadas de injerencia en la calle Van Dulken. A día de hoy no hemos tenido noticias del comienzo de la licitación de las obras, ni de la visita a la calle.”

Seguidamente se deja constancia que este ruego, firmado digitalmente por el Sr. Trujillo Calderón el 14 de enero de 2021, resulta textualmente como sigue:

*“A/A Pleno de la Comisión del Territorio del 18 de Enero de 2021
De: Salvador Trujillo Calderón, Concejal del Grupo Municipal Socialista.*

RUEGO

El Grupo Municipal socialista RUEGA al Presidente de la Comisión que hace casi un año se comprometió con los vecinos de calle Soto de Langa en el Distrito 8 a visitar la calle y activar las obras de canalización de las aguas pluviales llevando la injerencia a calle Van Dulken. A día de hoy no han tenido noticias del comienzo de licitación de las obras ni de la visita a la calle.”

Seguidamente el Sr. del Río Escobar, tras solicitar intervenir a la Presidencia, indicó:

“Por contestar un poco al Sr. Trujillo que dice que no hemos visitado Soto de Langa; él sabe perfectamente que hemos visitado Soto de Langa y que se han hecho algunas mejoras en las calles para evitar que el agua siga entrando en la zona. O sea, que hemos visitado y que hemos tomado medidas. Que habrá que ir trabajando en ese proyecto sí, pero que se ha visitado y que se han tomado medidas.”

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==		





La Comisión quedó enterada del anterior ruego.”

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c4767cc8b10176f64eb8330046?startAt=6074.0&endsAt=6170.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos, del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que, como Secretaria de la misma, doy fe.

Código Seguro De Verificación	p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/02/2021 12:54:22	
	Victoria Eugenia del Río Florido	Firmado	22/02/2021 09:11:52	
Observaciones		Página	15/15	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p6+0SP10cIyoNer60GxGUw==			